

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Sistema de Gestión de la Privacidad

Versión	Responsable	Ámbito de difusión	Nivel del documento	Tipo
v.1	Alcaldía Secretaría – informática	Público	Doc. General	Documento Público

Fecha de entrada en vigor: Día siguiente hábil de su publicación

Motivo de actualización: Revisión anual



CONTENIDO

Sistema de Gestión de la Privacidad	0
1.- DECLARACIÓN FORMAL DEL COMPROMISO DE PRIVACIDAD	2
2.- ALCANCE	4
3.- NORMATIVA Y OTRAS REFERENCIAS APLICABLES	4
4.- PRINCIPIOS BÁSICOS SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	4
5.- DOCUMENTACIÓN, IMPLANTACIÓN Y PUBLICIDAD	7
6.- REVISIÓN Y MODIFICACIONES	7



1.- DECLARACIÓN FORMAL DEL COMPROMISO DE PRIVACIDAD

En Almendralejo, a 03 de agosto de 2023

El Ayuntamiento de Almendralejo, en adelante indistintamente el Ayuntamiento o Responsable del tratamiento, está comprometida con la protección de los datos de carácter personal de los que resulta ser responsable o encargado de tratamiento y por ello se aprueba la presente política que tiene como objetivo dictar los principios que rigen los distintos tratamientos de datos efectuados en el ejercicio de los poderes públicos conferidos garantizando el cumplimiento de la legislación aplicable en materia de protección de datos de carácter personal.

La protección de las personas físicas en relación con el tratamiento de datos personales es un derecho fundamental protegido por el artículo 18.4 de la Constitución española, junto a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en adelante LOPDGDD y, en concreto, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), en adelante RGPD.

El Ayuntamiento garantiza la salvaguarda de los derechos y libertades fundamentales de los interesados mediante la creación y mantenimiento de un SISTEMA DE GESTION DE PROTECCIÓN DE DATOS que tiene por objeto dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el RGPD y LOPDGDD como



también mejorar de forma continua los procesos que dan soporte a los tratamientos de carácter personal.

Asimismo, el Ayuntamiento establece como obligatoria la aplicación de esta política de protección de datos de carácter personal y el resto del SGPD a todas las partes interesadas, ya sean internas o externas, que mantengan cualquier tipo de relación con el Ayuntamiento y que, además, en el ejercicio de sus actividades, participen de forma directa o indirecta en el tratamiento de datos de carácter personal.

La política de protección de datos y el SGPD es de obligado cumplimiento para el personal laboral y funcionario, proveedores y colaboradores, entre otros. Siendo una de las funciones del Ayuntamiento de Almendralejo la de promover el cumplimiento de dicha política y proporcionar orientación y apoyo a la gestión de la seguridad de la información de carácter personal de acuerdo con la normativa pertinente.



2.- ALCANCE

Esta política se aplica a todas las áreas internas que conforman el Ayuntamiento de Almendralejo, así como, a aquellos externos o terceros que en la prestación de servicios o colaboraciones efectúan un tratamiento de datos responsabilidad del Ayuntamiento

3.- NORMATIVA Y OTRAS REFERENCIAS APLICABLES

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

4.- PRINCIPIOS BÁSICOS SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cuanto a los principios generales de la protección de datos de carácter personal, es importante determinar que no sólo son meros fundamentos por los cuales debe regirse la elaboración, interpretación y aplicación de la actual normativa de protección de datos, sino que se, nos encontramos ante un conjunto de reglas que determinan cómo recoger, tratar y ceder los datos y en su caso, destruir los datos personales. Dichos principios, sirven como base para inspirar en cuando a la



interpretación de la normativa de referencia y conllevan una serie de deberes y obligaciones a los que quedan sujetos los tratamientos de datos de carácter personal y, en definitiva, la Ayuntamiento de Almendralejo.

Los principios recogidos en el RGPD y rigen la actividad de la Ayuntamiento de Almendralejo son los siguientes:

- **Licitud o legitimación del tratamiento.** -El Ayuntamiento de Almendralejo realiza tratamientos de datos sobre una base o fundamento jurídico recogido en el artículo 6 RGPD, y en su caso, unas de las excepciones previstas en el artículo 9 del mismo cuerpo legal cuando se traten categorías especiales de datos.
- **Lealtad.** - El Ayuntamiento de Almendralejo no recaba datos personales por medios fraudulentos (esto es, no se emplean medios o métodos engañosos) desleales (que den lugar a una discriminación injusta o arbitraria contra los titulares) e ilícitos (es decir, que sean ilegales, estén fuera o al margen de la Ley).
- **Transparencia.** - El Ayuntamiento de Almendralejo difunde y pone a disposición de los interesados toda información y comunicación relativa al tratamiento de datos personales en sitios fácilmente accesible y fácil de entender, y empleando un lenguaje sencillo y claro. El Ayuntamiento pone a disposición de los interesados:
 - a) Primera capa informativa en protección de datos facilitada en las instancias físicas o digitales
 - b) Primera capa informativa en la página web y sede electrónica.
 - c) Primera capa informativa en protección de datos incorporada en los correos corporativos.
 - d) Primera capa informativa en los pliegos, contratos, bases legales de ofertas de empleo, contratos de trabajo.
 - e) Carteles de videovigilancia situados en un lugar visible.



- f) Segundas capas en materia de protección de datos mediante las políticas oportunas.
- Limitación de la finalidad. - El Ayuntamiento de Almendralejo recoge datos con fines determinados, explícitos y legítimos. Se prohíbe el tratamiento ulterior de manera incompatible con dichos fines.
 - Minimización de los datos. - El Ayuntamiento de Almendralejo recoge datos adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines perseguidos
 - Exactitud. - El Ayuntamiento de Almendralejo intenta recabar y mantener los datos exactos y, si fuera necesario, realizar actualizaciones; adoptando todas las medidas razonables para que se supriman o rectifiquen sin dilación, los datos personales que sean inexactos con respecto a los fines para los que se tratan.
 - Limitación del plazo de conservación. - El Ayuntamiento de Almendralejo no conserva almacenados los datos más allá de lo necesario para conseguir los fines para los cuales los datos personales son tratados, o de conformidad con los plazos de conservación y bloqueo establecidos en la política correspondiente, siendo de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos.
 - Integridad y confidencialidad.- Teniendo en cuenta el estado de la tecnología y otras medidas de seguridad disponibles, el coste de implementación y la probabilidad y gravedad de los riesgos de los datos personales, el Ayuntamiento de Almendralejo aplica medidas técnicas u organizativas apropiadas para tratar los datos personales, de tal manera que se garantice una seguridad adecuada de los datos personales, incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, destrucción o daño accidental.
 - Responsabilidad proactiva. - El Ayuntamiento de Almendralejo es responsable del cumplimiento de los principios descritos anteriormente y será capaz de demostrarlo.



- Protección de datos desde el diseño y por defecto. - El Ayuntamiento de Almendralejo integra la protección de los datos personales en las primeras fases de concepción de un proyecto o nuevo tratamiento, a la vez que establece la obligatoriedad de tratar solo aquellos datos personales que sean estrictamente necesarios para cada uno de los fines de tratamiento.

5.- DOCUMENTACIÓN, IMPLANTACIÓN Y PUBLICIDAD

La documentación de esta política viene reflejada en el cuadro de control de cambios insertado en el documento.

El presente procedimiento es aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de agosto de 2023 y resulta accesible para para el público en la web <https://www.almendralejo.es>

6.- REVISIÓN Y MODIFICACIONES

La revisión y posibles modificaciones de este procedimiento vienen reflejadas en el cuadro de control de cambios insertado al inicio.

Con carácter general, se prevén revisiones en el marco de las auditorías internas y/o externas en protección de datos.

Con carácter específico, cuando sea necesario por circunstancias concretas (como, por ejemplo, un cambio en la legislación, o un cambio de criterio jurisdiccional y/o doctrinal), el presente procedimiento será revisado y/o modificado.

Versión	Revisión	Motivo de revisión	Fecha aprobación
01	Alcaldía	Versión inicial	10/07/2023



	Secretaria informática	-		
--	---------------------------	---	--	--

